RECOMENDACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE REGIMEN ESPECIAL No. MN-ESAL-014-2026

OBJETO DEL PROCESO: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO Y OPERACION DE LOS PROGRAMAS CENTRO DIA y CENTRO DE PROTECCION PARA LA ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD A CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE NOBSA".

Que mediante **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE REGIMEN ESPECIAL No. MN-ESAL-014-2026,** la entidad fijo los requisitos para adelantar el proceso de selección cuyo objeto es; **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO Y OPERACION DE LOS PROGRAMAS CENTRO DIA y CENTRO DE PROTECCION PARA LA ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD A CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE NOBSA"**

Que de acuerdo al cronograma fijado en la invitación pública, se estableció como fecha límite para la presentación de ofertas el día **17 de septiembre de 2026**, y una vez realizado el cierre para la presentación de ofertas se presentó una (1) propuesta, así:

No.	PROPONENTES	VALOR DE LA OFERTA
1	FUNDACIÓN SOMOS MANOS UNIDAS NIT 900.402.667-2	$ 618.680.604,00

Que el día **17 de septiembre de 2026**, se publicó en la plataforma SECOP II el Informe de Evaluación cuyo resultado señaló que el único proponente **FUNDACIÓN SOMOS MANOS UNIDAS**, **NO CUMPLÍA** con todos los requisitos contemplados en la Invitación Pública del proceso de selección **No. MN-ESAL-014-2026**.

Que conforme al cronograma del proceso se concedió el término de traslado del Informe de Evaluación hasta las **02:00 pm** del **18 de septiembre de 2026**, para que los interesados presentarán las observaciones respectivas.

Que una vez vencido el termino de traslado del informe de evaluación el proponente presentó subsanación al informe de evaluación, en virtud de lo anterior se obtuvo los siguientes resultados:

No.	PROPONENTES	RESULTADO FINAL
1	FUNDACIÓN SOMOS MANOS UNIDAS NIT 900.402.667-2	CUMPLE

En consecuencia, el proponente **FUNDACIÓN SOMOS MANOS UNIDAS** identificado con **NIT. 900.402.667-2** representado legalmente por **MAURICIO BARINAS SOLER** identificado con **C.C.9.600.688, CUMPLE** con la totalidad de requisitos de orden financiero, jurídico y técnico para suscripción del convenio.

De acuerdo con el procedimiento adelantado por la Entidad, y los resultados que anteceden, el comité asesor y evaluador de la **INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE REGIMEN ESPECIAL No. MN-ESAL-014-2026**, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO Y OPERACION DE LOS PROGRAMAS CENTRO DIA y CENTRO DE PROTECCION PARA LA ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS EN**

CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD A CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE NOBSA" sugiere adjudicar el referido proceso de selección al proponente **FUNDACIÓN SOMOS MANOS UNIDAS** identificado con **NIT. 900.402.667-2** representado legalmente por **MAURICIO BARINAS SOLER** identificado con **C.C.9.600.688,** por la suma de **SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS MCTE. ($ 618.680.604,00) M/CTE** incluidos impuestos, estampillas y demás costos directos e indirectos a que haya lugar para la ejecución del convenio.

Dada en Nobsa, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2026.

NUBIA YOLIMA MESA ROMERO

SECRETARIA DE LA MUJER Y PROGRAMAS SOCIALES

GLORIA CONSTANZA CARDENAS COLMENARES

SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA (E)

LUZ KARIME PEREZ DIAZ

PROFESIONAL ADSCRITO A SECRETARIA GENERAL DE CONTRATACION

PROYECTÓ: Luz Karime Pérez Díaz–Abogada Especialista Contratista- SGCP
REVISO Y APROBÓ: Nubia Yolima Mesa Romero SMPS
Gloria Constanza Cardenas Colmenares-SHGF